

te, doctor de París y arcediano de Tournai, célebre por varias obras de teología, y en especial por un tratado de los escritores eclesiásticos para continuar el de Sigeberto de Gemblours. Por último, en el año 1296 falleció otro doctor famoso, Guillermo Durand, obispo de Mende, conocido especialmente por su tratado de los oficios divinos, y por otro de derecho bajo el título de *Speculum juris*, el cual hizo que se le apellidase en las escuelas *Speculator*.

El Papa Honorio IV había muerto el 3 de Abril de 1287, y la Santa Sede estuvo vacante mas de diez meses, á causa de una epidemia que arrebató á muchos cardenales y obligó á los demás á dispersarse. Al fin, el día 15 de Febrero de 1288, eligieron á tina voz y al primer escrutinio, al cardenal Gerónimo de Ascoli, general que habia sido de la orden de San Francisco; pero renunció dos veces y no consintió hasta al cabo de ocho dias. Tomó el nombre de Nicolás IV, en memoria del Pontífice Nicolás III, que le habia hecho cardenal. A poco tiempo recibió embajadores del Kan de los tártaros, el cual manifestaba por escrito la intencion de recibir el bautismo, propagar la religion cristiana y arebatar la Tierra Santa á los musulmanes; pero no se ve que estos proyectos tuvieran ningun resultado. Este príncipe tártaro era Argu-kan, que habia sucedido á su tio Achmed, arrojado del trono por haber abrazado el mahometismo; por cuya causa el nuevo emperador quitó á los musulmanes los empleos que ejercian, y se mostró muy propicio á los cristianos. El Papa Nicolás le escribió inmediatamente felicitándole por sus disposiciones, y al año siguiente envió como misionero apostólico en la Tartaria, á Juan de Montcorvia, religioso franciscano, que fué muy bien recibido del emperador, y obtuvo plena libertad para predicar la fé; pero no pudo persuadirle á abandonar la idolatría.

En el primer año de su pontificado confirmó Nicolás IV la bula *Exiit qui seminat* de Nicolás III, sobre la regla y obligaciones de los religiosos menores, y les encomendó el oficio de inquisidores en varias provincias, y especialmente en el condado veneciano que pertenecía á la Iglesia romana. En esta ocasion hizo un estatuto, en que les da facultad de emplear las censuras contra los jueces y demas magistrados que dejan de prestarles auxilio para la ejecución de sus sentencias, y contra los hereges y sus seguidores que se resistan á pagar la multa en caso de reincidencia. Añade que las constituciones de Inocencio IV que mandan derribar las casas de los hereges, deben aplicarse tambien á las torres, porque la gente rica tenia costumbre de edificar torres en sus casas para defenderse. Al año siguiente dispuso la república de Venecia establecer la inquisicion en sus Estados por un decreto que aprobó el Papa; en él se prevenia que solo el dux tenia derecho de prestar auxilio á los inquisidores á peticion suya, y que habria un tesorero encargado de apromtar el dinero necesario para el ejercicio del ministerio de aque-

llos. En el mismo año 1289, erigió el Papa en universidad la escuela de Mompeller, célebre de muy antiguo, principalmente para la medicina y jurisprudencia; pero aunque autorizó la enseñanza de todas las facultades, no permitió conferir la licencia, ni el doctorado mas que en artes, derecho y medicina (1).

El rey Dionisio de Portugal, á pesar de los encargos de su padre, no habia puesto aún remedio á los abusos que de muy antiguo excitaban las reclamaciones del clero; de modo que el reino estaba en entredicho y el rey excomulgado. Reacia particularmente las quejas sobre que usurpaba los bienes y las rentas de las fábricas y hospitales, violaba el derecho de asilo en las iglesias, imponia tributos á los eclesiásticos y servicios á sus vasallos para las fortificaciones de las ciudades, daba empleos á los judíos y no los obligaba á pagar los diezmos, ejercia toda clase de violencias contra los prelados ó los curas que lanzaban entredicho ó excomunion por resistencia á pagar sus derechos, decretaba el embargo de los bienes de éstos para compelerlos á revocar sus sentencias, y prohibia bajo severas penas recibirlos y tener ninguna comunicacion con ellos: mandaba prender y ajusticiar clérigos, y aun tenia presos á algunos obispos, hacia que sus oficiales se mantuvieran á expensas de las Iglesias, y por último, si se lanzaban censuras contra éstos, se ponian de acuerdo los habitantes del lugar para no pagar diezmos, no dejar nada á la Iglesia por testamento y no presentar ofrendas. Por estas quejas se puede juzgar de la naturaleza y objeto de los conflictos que existian mas ó menos en todas partes entre el clero y la potestad secular. En el año 1284 se habia negociado un concordato entre el rey y los obispos de Portugal, y se envió al Papa Martin IV para que le confirmase; pero no le juzgó admisible: por último, se ajustó el convenio en 1289 y le confirmó el Papa Nicolás. Por las cartas de éste á los reyes de Francia é Inglaterra, se ve que ambos príncipes daban tambien margen á muchas quejas de los obispos por usurpacion de los privilegios del clero y de la jurisdiccion eclesiástica.

De muy antiguo habian prohibido los concilios á los cristianos comer en casa de los judíos ó entrar á servirles, y á los judíos tener esclavos ó criados cristianos; pero estas leyes se observaban mal, y de ahí resultaban muchos abusos que obligaron al Papa Honorio IV á escribir á los obispos de Inglaterra que los remediaran. Por eso se hallan reiteradas estas prohibiciones en los estatutos sinodales del obispo de Exeter publicados en 1287, que contienen instrucciones muy minuciosas sobre la administracion de los sacramentos y los deberes del clero. Es de notar, como ya hemos visto respecto de otros paises, que todavia se daba el bautismo por immersion, que estaba vigente la penitencia pública, y que se celebraban ocho dias

(1) Ptolom. Lucens. Chron.—Villani.
Tom. IV.

de fiesta en Navidad, cuatro en Pascua y otros tantos en Pentecostes. Algunos años después se reunió un concilio en Londres en presencia del rey Eduardo, y dió un decreto para la expulsión de los judíos que en efecto fueron echados de Inglaterra.

Continuaban contra ellos las acusaciones de que mataban algunos niños en semana santa, y se cuenta que en este mismo año 1237, los judíos de Vesel en la diócesis de Tréveris, quitaron la vida á un joven cristiano llamado Vermer. Era éste un jornalero, y se ajustó con unos judíos para llevar tierra á una cueva: el jueves santo después de comulgar, fué á su trabajo: los judíos bajaron tras de él á la cueva, le metieron en la boca un pedazo de plomo para que no gritara, y le amarraron á un poste con la cabeza hacia abajo para hacerle volver la sagrada hostia. Viendo que no podían conseguirlo, le azotaron cruelmente, le abrieron las venas con un cuchillo, y luego le echaron en una caverna cubierta de zarzas y maleza; pero fué hallado al cabo de algunos días y enterrado en una capilla contigua, á donde concurrió gran gentío, porque se habían divulgado las circunstancias de su muerte por la declaración de una criada cristiana, que descubrió el asesinato, informó á la justicia. Citanse otros muchos casos de homicidios semejantes en Inglaterra y Alemania durante el mismo siglo, y algunos autores dicen que los judíos cometían estas crueldades para emplear la sangre de los cristianos en operaciones mágicas; pero las mas imputaciones de estas no tienen apenas otro fundamento que los rumores del pueblo (1).

Un atentado de otra especie cometido en Paris tres años mas adelante, fué ocasión de un milagro tan patente y célebre, que Juan Villani, autor coetáneo, le contó en su historia de Florencia. Una pobre muger pidió prestada cierta cantidad á un judío, dejándole en prenda su mejor vestido: unos dias antes de Pascua fué á pedirle que se le devolviera para aquella festividad, y él respondió que se le entregaria para siempre y sin dinero, con tal que ella le llevara la hostia que le dieran para comulgar. Consintió la muger, y cuando el judío tuvo la hostia, la atravesó con una navaja y mandó sangrar: luego la arrojó á la lumbre; pero salió intacta y anduvo revoloteando por el aposento: por último, la echó en una caldera de agua hirviendo, y en un instante apareció teñida en sangre, y elevándose la hostia presentó la figura de Jesucristo crucificado. Una muger que entró en casa del judío á pedir lumbre, vió la sagrada hostia todavía en el aire, y habiéndola recibido en la vasija que tenia en la mano, la llevó al cura de la parroquia, es decir, á la iglesia de San Juan de Greve, donde se conservó la hostia milagrosa en una caja de plata. El perverso judío fué preso con toda su familia por orden de Simon de Bussi, obispo de Paris. El miserable

(1) Hieron. *Annal.*—*Annal. Colmar.*

profanador, confesó su crimen; pero persistiendo en su empedernimiento, fué entregado al preboste de Paris, quien le mandó quemar: su muger y sus hijos se convirtieron y recibieron el bautismo. La casa en que se obró este prodigio, estaba en la calle entonces de los Jardines y ahora de Billetes. Regnier Flaming, vecino de Paris, levantó allí una capilla á sus expensas cuatro años después del suceso, y no tardó Felipe el Hermoso en establecer á los religiosos hospitalarios de la Caridad de nuestra Señora, que fueron reemplazados mas adelante por carmelitas de la reforma. Simon de Bussi sucedió en 1289 á Renaldo de Hombriere, que habia muerto el año antes y dejado á su catedral trescientas libras (monedas de Paris) para fundar el oficio de la Concepcion de la Virgen; lo cual hace creible que él instituyó esta fiesta en dicha Iglesia.

Las constituciones de los sumos Pontífices no habian extinguido las disensiones en el orden de San Francisco: algunos persistian en desechar las interpretaciones de la regla como una relajacion, ó tal vez sostenian los delirios del abad Joaquin y del Evangelho eterno. Era su gefe, Pedro Juan de Oliva, natural del Languedoc, que habia adquirido cierta fama por su talento y celo á favor de la disciplina; pero habia sido condenado varias veces por oponerse á la observancia comun de la orden y escribir en defensa de los errores de los joaquinistas. El Papa Nicolás IV, para reprimir los descarríos de esta oposicion turbulenta, mandó proceder contra él y sus partidarios, que eran muchos en la provincia de Narbona. Pedro murió en 1237 protestando su adhesion á la fe católica; mas el general de la orden condenó poco despues su memoria y escritos, y varios religiosos fueron encerrados por haber guardado sus obras. Los errores de estos joaquinistas llegaron á ser funestos á la observancia regular, porque en cuanto hablaba alguno de restablecerla y remediar los abusos, le acusaban de que pertenecía á aquella secta. Por otra parte, habia crecido tanto la relajacion en aquellos lugares, que se buscaba dinero por toda clase de arbitrios con menosprecio de la regla: así se ponian cepllos en las iglesias, se vendian candelillas á los que entraban, para que las encendiesen en reverencia de los santos, y se tomaba dinero por asistir á los entierros, por limosnas de misas y aun algunas veces en la ofrenda; y estos abusos no contribuian poco á aumentar el número de los disidentes, los cuales ni aun aprobaban que se litigase por los lezados piadosos ó gastos funerales, que la orden tuviese vastos edificios, rentas y provisiones, y que los religiosos vistiesen de distinto modo que los pobres.

Por entonces confirmó el Papa Nicolás la condenacion promulgada ya por Gregorio IV contra unos falsos religiosos, que bajo el título de orden de los apóstoles habian formado un nuevo instituto mendicante con un hábito particular: corrían el mundo pidiendo limosna, y á veces propalaban heregias ó hacian una vida escanda-

losa. La bula de Nicolás, así como la de Honorio, mandaba á los obispos compelerlos á dejar su hábito y prohibirles la predicacion y confesion, y si despreciaban las censuras, que procedieran contra ellos los inquisidores. El concilio de Würzburgo en 1287, y un sínodo de Chichester en 1289, condenaron también á estos fingidos apóstólicos. Mirase como autor de la secta á un hombre vulgar llamado Gerardo Segare, natural de Parma, que no habiendo podido entrar en la orden de San Francisco, vendió una casta en que consistía toda su hacienda, vistió un tosco hábito con sandalias y un manto semejante al que se ve en los cuadros de los apóstoles, y se le puso en la cabeza imitar en todo la vida de Jesucristo hasta envolverse en mantillas en una cuna y hacerse circuncidar. No tardó en tener muchos discípulos; pero algunos le abandonaron para elegir otro gefe. Segare enseñaba, según los errores de los joaquinitas, que al reino de Jesucristo habia sucedido el del Espíritu Santo; que bajo este nuevo reino la caridad era la única ley obligatoria y que no sufría ninguna excepcion, de modo que todo debia ser común, hasta las mugeres; y que no era lícito negar nada de lo que se pedía en caridad. El obispo de Parma tuvo encorradado algun tiempo á este fanático, luego le soltó como insensato, y por último, le condenó á la inquisicion y fué quemado en el año 1300; pero con su muerte no acabó la secta que habia cundido ya á muchas provincias por el celo de la hierencia (1).

Y todo amenazaba con una ruina próxima á la pujanza cristiana en la Palestina. El sistema feudal habia sido un obstáculo para establecer allí la unidad de gobierno, y repartido el país entre los señores, los obispos y las órdenes militares, formaba en cierta manera varios Estados pequeños, mas ó menos independientes, que estrechados de día en día con las conquistas de los musulmanes, se debilitaban ademas entre sí por sus frecuentes divisiones. Por otro lado, hacia mucho tiempo que las cruzadas no les proporcionaban más que auxilios raras, insuficientes y siempre pasajeros. Las turbulencias de Sicilia y otras guerras en Europa, presentaban también un impedimento para aquellas lejanas expediciones. Se habian recaudado las décimas decretadas por el último concilio de León para socorro de la Tierra Santa; pero en muchos países los príncipes, las ciudades y hasta los obispos, las habian distraído para otros usos. El Papa mismo habia otorgado buena parte de ellas al rey Carlos de Sicilia y á Felipe el Atrévado, para la guerra contra el monarca de Aragón. Algunos príncipes como el de Noruega, habian prohibido sacar de sus Estados el dinero procedente de las décimas. Eduardo de Inglaterra, que codiciaba con ardor las posesidades, y compelido por las órdenes del Papa á entregarlas, en

vió sucesivamente varias diputaciones á Roma para conseguirlo, á cuyo efecto prometió cruzarse y marchar á la Tierra Santa. De allí á poco tomó en realidad la cruz; pero no llevó á cabo su resolucion.

El soldan de Egipto puso el cerco de Trípoli en 1288, y habiéndose apoderado de esta fuerte plaza, que el mismo Saladino no se habia atrevido á embestir, mandó quemarla y arrasarla. Enrique II, rey de Chipre y Jerusalem, que poseía aún la ciudad de Acre y algunas otras plazas, llegó á ajustar una tregua con el soldan, y luego envió embajadores al Papa, solicitando socorro. Sin tardanza hizo partir ésto veinte galeras con tropas y municiones; mandó predicar la cruzada en todas partes, y escribió al rey de Inglaterra como gefe de los cruzados, que señalaba el año 1293 para pasar á la Tierra Santa. Al mismo tiempo pidió al rey de Francia que la tomara bajo su proteccion hasta aquel plazo, y enviase un socorro suficiente; pero este príncipe, por parecer de su consejo, no juzgó oportuno aceptar la proposicion.

En esto llegaron á Acre algunos cruzados, y pretendieron no estar obligados á la tregua ajustada por el rey Enrique, y despues de embestir á los musulmanes que habian ido á la ciudad á asuntos de comercio, talaron las cercanías y degollaron á los habitantes de muchos lugares. El soldan pidió que se le entregasen algunos de los infractores de la tregua para castigarlos; pero le fué negada esta satisfaccion, porque los cruzados habian ido por parte del Papa, y según costumbre inmemorial, cesaba la tregua cuando uno de los príncipes de Europa juzgaba conveniente romperla. En consecuencia, los musulmanes embestieron la ciudad de Acre con un ejército de ciento y cincuenta mil hombres, y el 18 de Mayo de 1291, la tomaron por asalto á las cinco semanas de asedio, y degollaron ó redujeron á la esclavitud, unos sesenta mil habitantes de ambos sexos y de todas edades. Los demas en grandísimo número se escaparon por el mar que estaba libre, y buena parte de ellos se refugiaron en la isla de Chipre. El rey Enrique huyó vergonzosamente de noche con mas de tres mil combatientes. El patriarca Nicolás, que hasta el último instante habia exportado á los sitiados á defenderse, fué llevado por fuerza á una lancha para conducirse á una nave; pero su caridad le movió á recibir tanta gente, que se fué á pique la lancha y él se ahogó. La ciudad, que estaba atestada de inmensas riquezas, fué entrada á saco, y luego quemada y arrasada. Habia en ella un convento de religiosas de Santa Clara, y cuando supo la abadesa que los sarracenos eran dueños de la ciudad, reunió á todas las monjas y les dijo: «Hijas mías, despreciemoslo todo, hasta la vida, por conservarnos puras á nuestro Esposo; haced lo que yo.» Al punto se cortó las afeices con una navaja para desfigurarse, y todas las religiosas imitaron su ejemplo. Los sarracenos que entraron de allí á poco, retrocedieron horrorizados de

(1) Bernart, Guid. Chron. — S. Antelm. Chron. Vading.

aquel espectáculo; pero despues se enfurecieron y las degollaron á todas. La misma suerte cupo á todos los frailes franciscanos del convento de Acre. Miróse la destruccion de esta ciudad como justo castigo por la corrupcion en que vivian sus habitantes entregados á todo género de impurezas. El dia mismo de la toma de Acre abandonaron los cristianos de Tiro la ciudad sin combatir, y se escaparon por mar. Los de Berito se rindieron sin resistencia. Por fin, el soldan de Egipto acabó de conquistar en poco tiempo todo lo que conservaban los cristianos latinos en la Palestina. Tal fué el resultado de las cruzadas, que tantos tesoros y tanta sangre habian costado á la Europa por espacio de dos siglos (1).

Cuando recibió el Papa Nicolás tan tristes nuevas, hizo todos sus esfuerzos para excitar el celo de todos los cristianos á fin de recobrar la Tierra Santa. Expidió una bula á todos los fieles, escribió á los príncipes y obispos, mandó predicar la cruzada en todas partes, dió órdenes para la recaudacion de las décimas destinadas á este fin, y trabajó por pacificar todas las disensiones en Europa, especialmente entre los genoveses, venecianos y otras ciudades marítimas de Italia. Asimismo escribió á los emperadores de Constantinopla y Trebisonda, á los reyes de Armenia, Georgia é Iberia, y en fin, al kan de los tartáros, que continuaba protegiendo á los cristianos y aun habia permitido á un hijo suyo recibir el bautismo. Pero este príncipe, que se habia bautizado únicamente por las instancias de su madre, cristiana celosísima, apostató en cuanto murió ésta, y se hizo musulmán. El rey de Armenia, acometido por los sarracenos, tenia tambien que solicitar los auxilios de los príncipes cristianos. En conformidad á las órdenes del Papa, se congregaron en todas partes concilios provinciales para deliberar sobre los medios de enviar socorros á la Tierra Santa, y es de notar que se aconsejó al Papa la reunion de las tres órdenes militares bajo de un solo gran maestre, cuyo nombramiento se reservaría Su Santidad. Pero ante todas cosas hubiera sido preciso indicar el medio de constituir un verdadero gobierno en la Palestina, y poner al soberano en estado de disponer de las fuerzas cristianas paralizadas las mas veces por la anarquía y las divisiones. Pues esto era imposible con el sistema del feudalismo, la independencia de los caballeros militares y la de los cruzados; de manera que la Tierra Santa, incapaz de defenderse con sus propios recursos, y no pudiendo aprovecharse de los pocos cruzados que acudían diariamente, debia perderse inevitablemente para los cristianos en cuanto cesara la Europa de enviar aquellos ejércitos numerosos, cuyo estrépito habia causado, tanto como sus hazañas, el terror de los infieles por algun tiempo. Parecía que Eduardo, rey de Inglaterra, perseveraba en la resolucion de marchar á socorrer la Tierra Santa, y pidió al Papa que

compeliese con censuras á todos los cruzados á que hicieran el pasage con él. Pero la muerte del Papa Nicolás, y la larga vacante que se siguió, suspendieron todos estos proyectos de cruzada. Falleció aquel Pontífice el 4 de Abril de 1292, y la Santa Sede estuvo vacante mas de dos años. Rodolfo, rey de los romanos, habia muerto en el anterior sin cumplir el voto que liciera mas de quince antes al cruzarse con multitud de señores; lo cual manifiesta bastante, cuanto habian cambiado las disposiciones tocante á las cruzadas, pues que Federico II fué excomulgado por una dilacion semejante. A los pocos meses fué elegido rey de los romanos Adolfo, conde de Nassau, cuyas injustas usurpaciones no tardaron en suscitar una oposicion contra él, que al cabo acaró su deposicion (1). Muerto el Papa Nicolás, se reunieron doce cardenales primero en Roma; pero como no pudiesen ponerse de acuerdo para la eleccion, se retiraron varios á Rieti, temiendo los calores del estío, y luego fueron otros á incorporarse con ellos á causa de los disturbios ocurridos en aquella capital. En seguida convinieron reunirse todos en Perusa, para el 18 de Octubre de 1293, y permanecieron hasta Julio del año siguiente sin poder concordar en cuanto al candidato. Mas habiendo caído de un caballo el hermano de uno de ellos, este accidente les inspiró serias reflexiones. El obispo de Tusculo les pintó con vivos colores el escándalo de sus divisiones y las resultados funestas de tan larga batalla; y el obispo de Ostia añadió: "Un santo hombre ha tenido revelacion de que si no nos damos prisa á elegir Papa, estallará la ira del cielo dentro de cuatro meses." El cardenal Benito Cayetano, dijo sonriéndose: "¿No es Fray Pedro de Moron á quien el cielo ha hecho esta revelacion?" El mismo, respondió el obispo de Ostia, y me ha escrito que Dios le habia mandado advertirnoslo." Entonces los cardenales empezaron á hablar de las virtudes y milagros del santo varon; luego propusieron hacerle Papa y el obispo de Ostia le dió el primero su voto, y no tardaron en reunirse todos los demas en su favor. El decreto de eleccion se extendió el dia 5 de Julio de 1294, y se envió al punto á Pedro de Moron, que vivia recluso en una celda cerca de Sulmona. Al recibir tan sorprendente nueva, se aterró al pronto el humilde religioso y vertió un torrente de lágrimas; pero habiendo orado un rato declaró que aceptaba el pontificado por no resistir á la voluntad de Dios ni faltar á la Iglesia cuando se veia necesitada. Inmediatamente le besaron los diputados los pies, y de todas partes acudieron á ver al nuevo Papa. Tambien fué á visitarle el rey Carlos de Nápoles con su hijo Carlos Martel, que habia tomado el título de rey de Hungría en virtud de los derechos de su madre, hermana de Ladislao, quien murió sin sucesion. Despues escribió Pedro Moron á los cardenales que fueran á reunirse con

(1) Ptolom. Luc.—Villan.—Ster. *Annal.—Chron. Colmar.* (1)

(1) Guill. Nang. *Chron.*—S. Anton. *Chron.*—Villan. *Chron.* (1)

él, porque sus años y los calores del estío no le permitian pasar á Roma, y se dirigió á Aquila donde hizo su entrada montado en un asno llevando los dos reyes las riendas. Se consagró en esta ciudad y tomó el nombre de Celestino V. Como no tenía ninguna experiencia del mundo y había estudiado poco en su juventud, en términos que hablaba siempre en italiano por no saber bien el latín, echó de ver muy pronto que había cargado con un peso enormísimo. Desconfiado igualmente de sí y de los demás, era tímido é irresoluto, y á pesar de la rectitud de sus intenciones, cometió muchas faltas inevitables en tal situación: particularmente hizo muchas elecciones malas de obispos y abades, y dió muchos empleos de la curia romana á hombres nuevos, algunos de los cuales abusaron tanto de la simplicidad del Papa, que á veces se veian concedidos á muchas personas los mismos beneficios. No consultaba casi nunca á los cardenales, y ni aun tomó su parecer para crear otros doce, siete franceses y cuatro napolitanos; de suerte que parecia visiblemente haberse hecho esta promoción á persuasión del rey Carlos. Como era natural, concedió particulares gracias á la congregacion que había fundado, la eximió de la jurisdiccion episcopal, y le otorgó todos los privilegios que disfrutaban las diferentes órdenes, especialmente la exencion de los diezmos y décimas y la facultad de predicar y confesar. Esta congregacion, fundada bajo la regla de San Benito, se llamó despues la congregacion de los celestinos por su fundador. Los frailes menores que desaprobaban la observancia comun y querian seguir la regla en toda su rigidez, recurrieron al nuevo Papa, quien les permitió formar comunidades particulares bajo la obediencia de un superior que les señaló; y para sustraerlos enteramente de la autoridad de los de la orden, les dió el nombre de ermitaños pobres y un cardenal por protector. El acto mas notable del pontificado de Celestino V, fué la renovacion de la ley del cónclave suspendida por los Papas Adriano V y Juan XXI, como hemos visto; pero la última vacante probaba mas que nunca la necesidad de ella.

Los apuros de la situacion y las quejas que se levantaban contra su gobierno, hacian echar menos á Celestino su soledad, y algunos cardenales le insinuaron que en conciencia no podia continuar siendo Papa. No pensó, pues, mas que en los medios de renunciar una dignidad cuyos peligros le asustaban; y habiéndolo reflexionado maduramente y consultado á varias personas, congregó á los cardenales, pidió su parecer, y el 13 de Diciembre tuvo un consistorio en que declaró que renunciaba voluntariamente el pontificado. Viendo los cardenales que su resolucion era incontrastable, le suplicaron que hiciera una constitucion y declarase que un Papa puede renunciar su dignidad y el colegio de cardenales aceptar la renuncia. Inmediatamente la hizo, se despojó de las insignias pontificales y volvió á tomar su hábito de ermitaño: no había ocupado



T.º 4.º

N.º 180.



ST. PEDRO CELESTINO

la Santa Sede mas que unos cinco meses. A los diez dias se reunieron en cónclave los cardenales, y el 24 de Diciembre de 1294, eligieron al cardenal Benito Cayetano, que tomó el nombre de Bonifacio VIII. Por dictámen de los cardenales revocó parte de las gracias otorgadas por su predecesor, y creyó que debía vigilarle cuidadosamente para que no abusasen algunos de su simplicidad y le hicieran creer que no habia podido renunciar legítimamente, como en efecto lo intentaban. Resolvió, pues, llevarle á Roma á donde marchó él en cuanto fué elegido; pero Celestino logró escarpase de noche con un religioso de su órden para retirarse á su celda cerca de Sulmona. Bonifacio envió en busca de él, y cuando se le trajeron le recibió con todas las señales de afecto; no obstante, le renitió con buena escolta al castillo de Fumone en la Campania, donde murió Celestino á los diez meses. Poco tiempo despues fué inscrito en el número de los santos por la fama de sus virtudes (1).

Bonifacio fué recibido en Roma con obsequios extraordinarios, y antes de consagrarse hizo segun costumbre el juramento de guardar inviolablemente la fé de los ocho concilios generales, los decretos de sus predecesores y en general todos los sagrados cánones; de corregir los abusos contra la disciplina por consejo de los cardenales, y de no abandonar por ninguna causa la Iglesia cuyo cuidado se le habia encomendado. Se ha conservado la fórmula de este juramento, y se ve por el número de los concilios generales que menciona, que subsi á lo menos al siglo X. Bonifacio VIII se esforzó desde el principio de su pontificado en restablecer la paz entre Felipe el Hermoso, rey de Francia, y Eduardo de Inglaterra, que habia atraído á su partido á Adolfo, rey de los romanos. Al efecto les envió legados que no obtuvieron ningun resultado, y resolvió prescribir una tregua de un año á los tres príncipes; pena de excomunion; pero no hicieron caso de esta órden, que ademas solamente se notificó al rey de los romanos. Sin embargo, el Papa escribió á Felipe el Hermoso pidiéndole que protegiera la abadía de San Antonio de Pamiers, que era un monasterio de canónigos reglares fundado unos cuatrocientos años antes, contra las usurpaciones del conde de Foix. A poco tiempo erigió Su Santidad esta abadía en obispado, formándole por desmembracion del de Tolosa, y el primer obispo de Pamiers fué Bernardo de Saisset, abad de San Antonio, á quien nombró el Papa y que era muy poco acepto al rey de Francia. Por entonces se quejó el conde de Flandes al Pontífice de Felipe el Hermoso, su señor feudal, el cual en castigo de sus estrechas relaciones con Inglaterra, le habia mandado prender y obligádole á dar su hija en rehenes antes de restituíle la libertad. Bonifacio VIII mandó á Felipe el Hermoso que diera satisfaccion al conde ó sometiera la cuestion al juicio de la Santa Sede; mas el

(1) Ptolom. Luc.—Guill. Nang.—Vit. Celest.

rey respondió que no reconocía ningún superior en la tierra á quien debiese dar cuenta del gobierno de su reino. Lo mismo contestó cuando intentó el Papa renovar, en 1296, la tregua que había proscrito el año anterior.

Entre tanto, como estuviese exhausto el tesoro real, Felipe el Hermoso para atender á los gastos de la guerra, se vió obligado despues de buscar recursos iníciaos en la alteracion de la moneda, á apelar á subsidios extraordinarios, y los exigió no solamente al pueblo, sino al clero. El rey de Inglaterra derramaba tambien impuestos ó décimas entre los eclesiásticos de su reino. En consecuencia, Bonifacio VIII publicó en 1296, la famosa bula *Clericis laicos*, en la cual para mantener los privilegios é inmunidades del clero, lanzaba pena de excomunion *ipso facto*, y reservada al sumo Pontífice, contra todos los prelados ú otros eclesiásticos que consintiesen en pagar á los legos ya tributos é impuestos, ya la décima ó cualquier otra cuota de sus rentas ó de las de las Iglesias á título de socorro, préstamo, subsidio, donativo ó cualquier otro, ó por cualquier razon que fuese sin autorizacion de la Santa Sede, y contra todos los reyes, príncipes, señores, magistrados ú oficiales de cualquier condicion que estableciesen semejantes impuestos, los exigiesen, recaudasen ó cooperasen á estas exacciones con sus consejos ó de cualquier otra manera. No dejó el rey de Inglaterra de pedir nuevos subsidios al clero á fin del mismo año, y como sufrió repulsa, mandó secuestrar y confiscar los bienes muebles y raíces de los eclesiásticos que se resistían á pagarle el quinto de sus rentas, y en particular los del arzobispo de Cantorbery. Este prelado tuvo con sus sufragáneos varios concilios, en los que se resolvió declarar excomulgados á los ejecutores de esta medida, y publicar la excomunion en todas las iglesias á son de campana y con velas encendidas. Por fin, el rey se reconcilió con el arzobispo, pidió perdon de sus culpas y prometió restituir á sus vasallos los impuestos con que los había cargado (1).

Irritado Felipe el Hermoso de la bula del Papa, publicó dos edictos en 1296, prohibiendo en el uno que residiesen los extrangeros en Francia ó concurriesen á comerciar, y en el otro trasportar fuera del reino sin su permiso oro ni plata, ya en moneda, ya en cualquier otra especie, ni pedrería, ni víveres, ni caballos, ni armas, ni municiones de guerra. Estas leyes prohibitivas ofendieron al Papa que creyó ver en ellas un insulto á la Iglesia y al clero, y escribió una carta al rey en que declaraba que no teniendo las potestades seculares ninguna autoridad sobre las eclesiásticas, sería no solo imprudente, sino insensata la pretension de aplicarles tales prohibiciones, y que si el rey había tenido este intento, había incurrido en la excomunion por haber violado la libertad de la Iglesia. Aña-

(1) Trivet. Chron.—Math. Weston.—Guill. Nang.

dia que por su bula no había presumido oponerse á que los eclesiásticos contribuyeran con subsidios á las atenciones del reino, sino solamente á que lo hiciesen sin licencia de la Santa Sede, y que sobre todo no se debía suponerle la intencion de haber querido prohibir el pago de los tributos á que podían estar obligados los eclesiásticos para con el rey y los señores en razon de los fundos que poseían. El rey respondió que no había querido tampoco por su parte prohibir absolutamente el transporte de dinero y otros efectos fuera de su reino, en especial respecto del clero, sino solamente reservarse la concesion de la licencia: que la libertad proporcionada por Jesucristo á su Iglesia, consistia en la emancipacion de la ley antigua y libertad del pecado, y que era tanto para los seglares como para los clérigos: que los fueros particulares concedidos á los ministros de la Iglesia por los cánones con el consentimiento de los soberanos no podían perjudicar á los derechos de la potestad temporal, ni quitar á los príncipes la facultad de atender á la defensa de sus Estados por todos los medios necesarios: que los eclesiásticos eran miembros del Estado como los seglares, y que estaban por consiguiente obligados á contribuir con sus bienes á la conservacion y defensa de aquel; y que por último, era contrario á la equidad prohibirles esta contribucion en favor de la potestad secular que los protegia, cuando se les permitia hacer donaciones á amigos, parientes y bufones, y otros muchos gastos superfluos en perjuicio de los pobres. El arzobispo de Reims, á nombre de todo el clero de su provincia, envió diputados á Roma para apoyar estas representaciones del rey y suplicar al Papa que atendiera á ellas. En consecuencia, Bonifacio VIII explicó su bula *Clericis laicos*, por otra de 31 de Julio de 1297, en que repetía que no había intentado oponerse al pago de los tributos feudales, ni derogar las costumbres del reino ni los derechos adquiridos por el rey ó los señores, y declaraba además, que la prohibicion de la bula anterior no se extendía á los donativos ó préstamos voluntarios hechos por el clero, sino solo á las exacciones forzosas, y que por lo tanto podrian siempre el rey y sus sucesores pedir y recibir subsidios del clero para la defensa del reino, y aun en caso de urgente necesidad, decretarlos á título de impuestos sin tener que recurrir al sumo Pontífice. El rey se dió por satisfecho, y aun al año siguiente eligió al Papa por árbitro de sus diferencias con el rey de Inglaterra y el conde de Flandes. Mas no duró mucho esta paz.

El Papa Bonifacio terminó por entonces la canonizacion de San Luis, rey de Francia, cuya causa se había entablado veinticuatro años hacia: se tomó declaracion á mas de trescientos testigos y se comprobaron hasta sesenta y tres milagros. Esta relacion con un resumen de la vida del santo y la exposicion de sus virtudes heroicas, se halla en la bula de canonizacion que tiene la fecha de 11 de Agosto de 1297. A los pocos dias murió otro santo del mismo

nombre y sobrino de aquel monarca, que fué canonizado veinte años despues por el Papa Juan XXII. Era nieto de Carlos de Anjou é hijo segundo del rey Carlos de Sicilia, llamado el Cojo. Desde la niñez se notaron en él gran piedad, afición á la oración y á la lectura de libros santos, conato por frecuentar los sacramentos y acendrado amor á la pureza. Habiendo sido entregado en rehenes al rey de Aragon á la edad de catorce años, se aplicó con ahínco al estudio bajo el magisterio de algunos religiosos franciscanos é hizo voto de abrazar este instituto. En 1296 le nombró Bonifacio VIII obispo de Tolosa; pero Luis, antes de consagrarse, quiso cumplir su voto, y se presentó en Roma con el sayal de San Francisco. Luego se trasladó á su diócesis donde arrebató la admiración de todos por su celo, humildad y otras virtudes: no reservaba para su casa mas que una módica parte de sus rentas, y destinaba lo demas á buenas obras: mantenía diariamente veinticinco pobres, les lavaba los piés y los servia por su mano. Habiendo ido para ciertos asuntos urgentes á Birignoles, en Provenza, cayó enfermo y murió el 19 de Agosto de 1297. Fué enterrado en el convento de franciscanos de Marsella; por lo cual se le ha llamado algunas veces San Luis de Marsella.

Con ocasion de haberse traído á la diócesis de Viena las reliquias de San Antonio, unos doscientos años antes, se habian fundado en el lugar donde estaban depositadas, un priorato de benedictinos y un hospital para enfermos del fuego sacro. En lo sucesivo ocurrieron algunas desavenencias entre los monjes y hospitalarios sobre las ofrendas y algunos otros puntos, sin que hubiesen podido terminarse con las transacciones probadas varias veces. Por fin, se llevaron las altercaciones ante el Papa Bonifacio VIII, el cual, por una bula del año 1297, quitó el priorato á los benedictinos, le erigió en abadía y casa matriz de los hospitalarios, cuyo piadoso y caritativo instituto poseia muchos conventos de su filiación, y les mandó seguir la regla de San Agustín como canónigos reglares, aunque conservando su antiguo traje. Este fué el origen de los canónigos reglares de San Antonio.

Por esta misma época condenó Bonifacio VIII á unos mendigos vagamundos llamados *alfarjeros*, *fratricelos* y *terciarios*, que sembraban muchos errores y se oponian abiertamente á la Iglesia romana. En todas partes predicaban sin licencia, suponian tener por su estado la facultad de perdonar los pecados de los que se confesaban con ellos, y dar el Espíritu Santo por la imposición de manos; y para practicar mejor la pobreza absoluta, hacian profesion no solo de renunciar toda propiedad, sino tambien de no proporcionar la subsistencia con su trabajo. Los autores de esta secta eran frailes menores, los mas joaquinistas, que se habian aprovechado del permiso del Papa Celestino para salir de sus conventos so pretexto de mas estrecha observancia: no tardaron en arrastrar en pos de sí

á varios religiosos descontentos y apóstatas de diferentes órdenes, á algunos otros falsos religiosos que no seguian ninguna regla aprobada, á muchos seglares de la tercera órden de San Francisco, y á una multitud de artesanos y labradores que tomaron el hábito de fratricelos por vivir sin trabajar en una mendicidad que tenian por honrosa. Estos sectarios, perseguidos por los inquisidores, se refugiaron en Sicilia y Grecia; pero sus principios se perpetuaron en Italia, donde veremos aparecer mas adelante otras asociaciones de fratricelos.

Bonifacio VIII habia confirmado como su predecesor los tratados por los cuales recobraba el rey Jaime todos sus derechos á la corona de Aragon y renunciaba la Sicilia. Poco despues dió en feudo el reino de Cerdeña y Córcega á este príncipe para él y su posteridad mediante un censo anual; y habiéndole nombrado capitán general de las tropas de la Iglesia, ya para marchar en auxilio de la Tierra Santa, ya para cualquier otra expedicion, le llamó á Italia para enviarle contra los Colonnas, con quienes estaba en guerra abierta. Esta familia poderosa habia abrazado el partido gibelino y declarádose por el emperador Federico, contra los Papas, y últimamente, por los sicilianos rebeldes. Sospechábase que tambien estaba en inteligencia con ellos; y favoreció secretamente á Federico de Aragon, el cual habia tomado el título de rey de Sicilia no obstante la prohibición de Bonifacio VIII. En consecuencia, éste mandó á Estéban Colonna que pusiera á su disposición varias plazas de que era dueño, y en Mayo de 1297 emplazó para que compareciesen á su presencia, á dos cardenales de la misma familia, acusados de que no le reconocian como Papa. Mas en vez de obedecer, esparcieron por Roma, y fijaron en las iglesias, un escrito en que declaraban no reconocer á Bonifacio por Papa legítimo, en atencion á haber grandes dudas de si el Papa Celestino habia podido renunciar válidamente, ademas que se aseguraba que en su renuncia habian meditado fraudes y artificios que la hacian nula aun cuando fuese posible; despues pedian la convocación de un concilio general para decidir estas cuestiones, protestaban de nulidad contra los procedimientos, y apelaban al concilio y al Papa verdadero. Entonces Bonifacio promulgó una sentencia contra ellos, despojándolos de su título y beneficios, y excomulgándolos con todos sus parciales; extendió esta condenación á cinco miembros de su familia, los declaró incapaces de todas las dignidades eclesiásticas y seculares, y mandó á los inquisidores perseguirlos como hereges. En seguida hizo derribar sus palacios en Roma, y para apoderarse de las plazas que ocupaban, predicó la cruzada contra ellos con las mismas indulgencias que para la Tierra Santa. Al año siguiente turieron los Colonnas que someterse y entregar la ciudad de Palestrina á Bonifacio, que inmediatamente mandó arruinarla, y esta medida ocasionó una nueva rebelion de aquellos patricios.

pero conociendo su debilidad se refugiaron en Francia y en Sicilia (1).

Cerca de diez años hacia que el rey de Dinamarca estaba en cuestión con Juan Grandt, arzobispo de Lund, el cual había tomado posesión de su silla sin la confirmación régia; y además era acusado de complicidad con los rebeldes. En 1294 fué preso el sobrino de este prelado como uno de los conjurados que habían asesinado al rey Erico VI en 1286; y habiendo confesado su crimen en el tormento, se le condenó a muerte. Poco tiempo despues fué reducido á prisión el mismo arzobispo so color de estar en inteligencia con los conjurados; pero se escapó al año siguiente y fué á quejarse al Papa, quien obligó al rey á enviar embajadores á Roma para la decisión de este punto. Se examinó detenidamente en presencia de las partes, y por fin dió el Papa su sentencia condenando al rey á pagar una cuantiosa suma al arzobispo, y entre tanto, declaraba excomulgado al príncipe y al reino en entredicho. Para la ejecución de esta sentencia envió á Dinamarca un nuncio, que publicó el entredicho y amenazó al rey con la deposición, si tardaba en dar satisfacción; no obstante, continuaron las divisiones y el arzobispo tuvo que renunciar poco despues.

Eduardo, rey de Inglaterra, pretendia tener el derecho de dominio eminente sobre Escocia, y por este motivo obligó á Roberto de Brus y Juan de Bailleul, que se disputaban la corona, á someterle el juicio de su competencia. Sentenció á favor del último, que consistió en prestarle homenaje como vasallo; pero una vez tomada posesión del trono, bien pronto quiso sacudir esta dependencia, y entrando en Escocia el rey Eduardo con un fuerte ejército, le hizo prisionero y ocupó el reino. Entonces el Papa escribió á Eduardo una carta fecha á 27 de Julio de 1293, en que le manifestaba que la Escocia pertenecía de muy antiguo á la Iglesia romana, que nunca habia estado sujeta como feudo á la Inglaterra, y que si aquel príncipe alegaba derechos á ella, podia exponerlos ante la Santa Sede, á quien estaba reservada la decisión de este asunto. Al mismo tiempo le exhortaba á retirar sus oficiales de Escocia y poner en libertad al obispo de Glasgow y otros eclesiásticos que tenia presos. El rey contestó largamente al Papa para probar su derecho, fundándolo en títulos muy poco sólidos; pero tuvo cuidado de declarar que no pensaba presentar aquel escrito como un documento jurídico; y los señores por su parte escribieron á Bonifacio que el reino de Inglaterra no pertenecía á la Iglesia, ni tampoco el de Escocia: que segun su parecer unánime y los fueros inviolables del reino, no estaba sujeto el rey á ningún juez eclesiástico ó secular, ni por lo que tocaba á su dominio eminente sobre la Escocia, ni en cuanto á sus demas derechos temporales: que en esta parte no de-

(1) Villan.—Platin.—Rainald.

bia responder judicialmente ante la Santa Sede, y que aun cuando consistiese en ello, estaban dispuestos á no permitirlo y á defender la dignidad de la corona y los derechos del rey con todas sus fuerzas. No vemos que Bonifacio llevase adelante sus reclamaciones; mas á pocos años Roberto de Brus arrebató la Escocia á Eduardo.

Los injustos atentados de Adolfo de Nassau, rey de los romanos, habian levantado á algunos electores contra él, y en el año 1295 le depusieron y eligieron en su lugar á Alberto, duque de Austria é hijo del emperador Rodulfo. Los dos príncipes se dieron una batalla en que perdió Adolfo la vida, y en seguida fué elegido Alberto rey de los romanos, por todos los electores, en Agosto del mismo año, y coronado en Aquisgran. Mas Bonifacio no quiso reconocerle, y á poco tiempo le envió órden de comparecer ante él por medio de sus enviados para justificar sus derechos y responder de las acusaciones de lesa magestad por la rebelion contra Adolfo. Estas turbulencias del imperio acrecentaron el desórden en la Toscana y Lombardia, divididas siempre por las facciones de los güelfos y gibelinos. El Papa se empeñó en restablecer la paz, á cuyo efecto llamó á Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, y le nombró vicario del imperio en Italia, conde de la Romanía y capitán general de la Iglesia; al mismo tiempo le otorgó décimas en Francia, Italia, Cerdeña y otras varias provincias para sujetar la Sicilia á la obediencia del rey Carlos de Nápoles (1).

Hacia mucho tiempo que los tártaros estaban en guerra contra el sultan de Egipto por la posesión de la Siria, y á fines del siglo XIII enviaron embajadores al Papa, al rey de Francia y á algunos otros príncipes, solicitando el auxilio y la alianza de los cristianos, y exhortándolos á reconquistar la Tierra Santa. Con este motivo hizo el Papa todos sus esfuerzos para excitar el celo de los príncipes y de los pueblos, y en particular de Felipe el Hermoso; pero otros asuntos domésticos llamaban la atención de ellos. No obstante, los genoveses armaron una flota para esta expedicion, y los movió á ello la devoción de muchas mugeres distinguidas que contribuyeron con sus bienes y vendieron hasta sus joyas y presas. El Papa les dió la obisporabuena por una bula del año 1301, y encargó al arzobispo de Génova que exhortara á los pueblos á aquella cruzada; pero no se tuvo ningún resultado notable. A esta época se refiere el principio del imperio de los turcos otomanos, cuya pujanza rápidamente acrecentada, llegó á ser tan fatal para los cristianos. Expulsados aquellos por los tártaros, fueron á establecerse con su caudillo Ortoqul en el Asia menor bajo la protección de Alaeddin, sultan de Iconio, y conquistaron varias plazas importantes del imperio de Constantinopla. Habiendo extendido mas estas conquistas Otman, hizo-

(1) Steron. Annal.—Villan.—Rainald.

jo de Ortigüel, tomó á fin del siglo XIII el título de sultan, que transmitió á sus sucesores.

Bonifacio VIII habia mandado formar una coleccion de las constituciones de los Papas desde Gregorio IX, y la publicó en Marzo del año 1299 por una bula dirigida á las universidades de Bolonia, Padua, Paris y Orleans, á quienes mandó adoptarla y seguirla en la enseñanza y en los procedimientos judiciales. Como la coleccion de Gregorio IX estaba dividida en cinco libros, la de Bonifacio se llamó el sexto de las decretales: no obstante, se divide asimismo en cinco libros, donde están citadas las bulas por extracto segun el órden de materias y el mismo plan que la anterior. Así el primero trata principalmente de lo que concierne á las elecciones y las facultades de los prelados ú ordinarios, y de los jueces delegados: el segundo, de los juicios y de todo lo referente á ellos: el tercero, de los deberes del clero y de los religiosos, de sus privilegios y de los beneficios: el cuarto, de los esponsales y matrimonios, y el quinto contiene las decisiones relativas á la inquisicion, los hereges, los cismáticos, el homicidio, la usura, las penas y algunas otras materias.

A los pocos meses pasó el Papa Bonifacio canónigos seculares en vez de los regulares que servían la iglesia patriarcal de Letran hacia unos doscientos treinta años; pero que se habian relajado sobremanera. Su supresion ocasionó la de otras muchas comunidades establecidas en Italia con dependencia de la de Letran. En el mismo año 1299 celebró el arzobispo de Ruan un concilio que hizo varios estatutos de disciplina: el primero, dirigido á reprimir los desórdenes del clero, manifiesta hasta qué punto llegaba la relajacion en aquella provincia. Algunos curas y beneficiados se presentaban en público con vestido corto y espada empuñada, mantenian en sus casas concubinas ó mujeres sospechosas, ejercian empleos seculares, y se entregaban á la crapula y otras disoluciones. Contra los culpados de tamaños escándalos, se decreta la privacion de las rentas de sus beneficios por un año, y si no se enmendaren, la de los mismos beneficios.

En el año anterior el capítulo general de los ermitaños de San Agustín, habia nombrado general de la órden al Beato Agustín de Sicilia, cuyo mérito extraordinario se descubrió por una especie de casualidad, á pesar de todas las precauciones que tomaba para ocultarle. Era natural de Sicilia y de familia noble, y se llamaba en el siglo Mateo de Thernes. Estudió en la universidad de Bolonia, donde fué catedrático de derecho civil y canónico; y habiendo vuelto á Sicilia, bien pronto llegó su nombrada á oídos de Manfredó, quien le eligió su ministro principal. Mateo le acompaña á la batalla de Benevento, donde perdió el príncipe la vida, y temiendo entonces no estar seguro, se ocultó tan bien, que pasó por muerto. A poco cayó gravemente enfermo é hizo voto de abrazar la vida re-

ligiosa si recobraba la salud. Tomó, pues, el hábito y profesó en los ermitaños de San Agustín, mudó de nombre, y para vivir mas oscuro, se retiró á un convento muy apartado de la Toscana. Mas como la casa tuviese un pleito importante que estaba á pique de perder, viendo Agustín la inquietud de los religiosos, y sabiendo que su causa era justa, fué á buscar secretamente á su procurador, le pidió papel, y escribió un pedimento fundado en sólidas razones, de que se dió traslado al procurador de la parte contraria. Quedó este tan admirado, que quiso ver al autor: al punto le conoció porque habia sido condiscipulo suyo en Bolonia, y no pudo menos de darle á conocer á los religiosos, declarándoles que tenian ganado el pleito. Referidas estas circunstancias al Beato Clemente de Ossimo, general entonces de la órden, llamó á Pray Agustín, le llevó á Roma, le hizo ordenar sacerdote no obstante su resistencia, y compuso con él las constituciones de la religion. Luego fué nombrado Agustín penitenciario del Papa, y ya hacia algunos años que ejercia este cargo, cuando el capítulo celebrado en Milán le eligió general por unanimidad á pesar de estar ausente. Aceptó esta dignidad por mandato del Papa Bonifacio; pero la renunció á los dos años y se retiró á su antigua morada, donde siguió practicando todas las virtudes hasta su muerte, ocurrida en el año 1309.

En el de 1299 se extendió la voz en Roma que todos los que visitasen la iglesia de San Pedro al siguiente, ganarian indulgencia plenaria de sus pecados, y que así sucedia en el último año de cada siglo. Bonifacio mandó registrar los archivos y libros antiguos para averiguar cuál podia ser el fundamento de aquella persuasion; pero no se halló nada positivo que la autorizase. No obstante, desde el primer dia de Enero fué asombrosa la concurrencia á la iglesia de San Pedro, y duró mas de dos meses el mismo afán. El Papa fomentaba esta devucion del pueblo, y llamó á su presencia y á la de varios testigos un anciano que decia tener ciento y siete años, y declaró que al fin del siglo último habia estado su padre en Roma á ganar la indulgencia, y le habia encargado que fuese él en el centenar inmediato si vivia. Otros italianos confirmaron esta tradicion oral, y la misma opinion habia en Francia, como parecia por el testimonio de dos hombres de la diócesis de Beauvais, que pasaban de los cien años. Por fin, el Papa, oido el parecer de los cardenales, publicó una bula en 22 de Febrero de 1300, concediendo indulgencia plenaria á todos los fieles que confesados y verdaderamente arrepentidos de sus culpas, visitasen por espacio de treinta dias, si eran de Roma, y de quince si eran forasteros, las iglesias de los apóstoles San Pedro y San Pablo, en el discurso de aquel año empezado en Navidad, y en lo sucesivo cada ciento. Los pueblos recibieron con sumo gozo esta bula, y de resultas acudieron á Roma increíble multitud de peregrinos de Italia, España, Francia, Inglaterra y Alemania y de los demas reinos cristianos. Los viejos,